

CARTA AUTORIZACIÓN

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2024

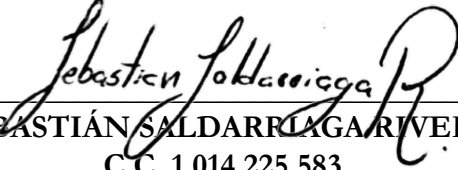
Señores

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ D.C.

Ciudad

Yo SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.014.225.583 expedida en Bogotá D.C., en nombre y representación de la Alcaldía Local de Sumapaz y del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de conformidad con el Decreto 1421 de 1993 art. 86.2, en el marco de lo establecido en la Cláusula 6 del Convenio Interadministrativo Tripartita No. 4130000-699-2023 suscrito entre la Secretaría General, la Secretaría de Educación y la Alcaldía Local de Sumapaz, autorizo que se adelanten las acciones necesarias para la instalación de una torre auto-soportada de 43 metros de altura en el predio denominado La Claridad, en la vereda de San Juan, con la siguiente dirección: SIN.DIR. ALCALDÍA SUMAPAZ (DIRECCIÓN CATASTRAL) con código catastral: AAA0143NWNX y Nro Matrícula: 50S-234720.


SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
C.C. 1.014.225.583
ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **190** DE

(**13 MAY 2022**)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley Orgánica No. 2116 de 2021 y el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017,

DECRETA


Artículo 1º. Nombrar al señor Sebastián Saldarriaga Rivera, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.225.583, en el cargo de Alcalde Local, Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Sumapaz.

Artículo 2º. Comunicar el contenido del presente Decreto al señor Sebastián Saldarriaga Rivera, mediante el correo electrónico iforestalss@gmail.com y a la dirección de residencia Carrera 112 # 76 a – 10, lo que se efectuará a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 3º. Comunicar a la Secretaría Distrital de Gobierno y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, lo que se realizará a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta última Secretaría, para los trámites legales correspondientes.

Artículo 4º. El presente nombramiento cuenta con apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Artículo 5º. De conformidad con lo señalado en el artículo 7º del Acuerdo Distrital 782 del 26 de noviembre de 2020, la hoja de vida del señor Sebastián Saldarriaga Rivera, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil del 28 de abril al 05 de mayo de 2022, para el conocimiento de la ciudadanía.


Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. 190 de 13 MAY 2022

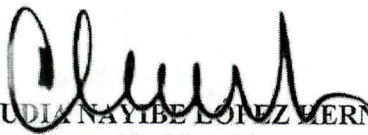
Pág. 2 de 2


“Por medio del cual se hace un nombramiento”

Artículo 6°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 MAY 2022


CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor


FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario Distrital de Gobierno

Proyectó: Martha Liliana Soto Iguarán - Directora Gestión del Talento Humano SDG

Ennis Esther Jaramillo Morato - Directora de Talento Humano.

William Alberto López A.- Abogado Talento Humano SDG

Aura J. Malagón - Abogada DGTH-SDG

Natalia Stefania Walteros Rojas-Contratista

Ingrid Catalina Bello Ariza- Profesional Universitario.

Revisó: Ana María Aristizábal Osorio- Subsecretaria de Gestión Institucional SDG.

Luz Karime Fernández Castillo.- Subsecretaria Corporativa.

Paulo Ernesto Realpe Mejía - Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Martha Lucía Noguera Baquero -Asesora

Aprobó: Germán Alexander Aranguren Amaya - Director Jurídico

Luz Karime Fernández Castillo - Secretaria General. (E)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

